



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución núm. 2579/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, en relación con el proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico Medio de Administración General del Ayuntamiento de Binéfar, ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

ALONSO NEBOT, EVA	...4359
BROTA PERELLA, Mª ASUNCIÓN	...6743
BUIL REINE, PABLO	...2894
CASES ALARCÓN, JOAQUÍN	...9099
CASTÁN PUYAL, NATIVIDAD	...8001
CRESPO ALEGRE, IVÁN	...1571
DOLSET PLA, ANDREA	...8412
ENJUANES PURROY, ANA ISABEL	...7280
FERRER LLENA, MARÍA JOSÉ	...6579
GARCÍA ARCAS, MARÍA NIEVES	...0673
ISARRE MALLÉN, VÍCTOR	...3065
LABRADOR MARTÍNEZ, MARÍA NELIA	...0218
LARROYA LANGUIL, CRISTINA	...5750
LLORENS VILAPLANA, BERTA	...5517
MAZA SAMPERIZ, VÍCTOR MANUEL	...3088
MUR RODRÍGUEZ, LAURA	...8700
OBÓN CASTEL, MARÍA MAR	...0975
ORDIZ TORRES, LAURA BEATRIZ	...1697
PÉREZ ARQUED, DAVID	...2953
PISA ARGUIS, MARÍA ROSARIO	...3693
ROMERO GARCÍA, ÁNGEL	...0580
VALDOVINOS ALTAFAJ, ALEJANDRO	...7613

EXCLUIDOS:

CORRAL GIMÉNEZ, JOSÉ EULOGIO	...4455
(Por presentación de instancia finalizado el plazo)	

SEGUNDO.- Designar al Tribunal de selección, quedando formado por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: D. Fernando Medrano Sánchez
- Suplente: Dª. Mª Carmen Miralbés Eras

Vocales:

- Titular: D<sup>a</sup>. Lucía Cambra Claver  
- Suplente: D<sup>a</sup>. Natividad Corti Camarasa

- Titular: D<sup>a</sup>. Ana Cristina Solans Mallor  
- Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Guillén Bauzá

- Titular: D<sup>a</sup>. Pilar Zueras Rubio  
- Suplente: D<sup>a</sup>. Elena Clavería Malo

- Titular: D<sup>a</sup>. Eva Llerins Sánchez  
- Suplente: D. Celso López Riu

Secretario:

- Titular: D<sup>a</sup>. Lucía Cambra Claver  
- Suplente: D<sup>a</sup>. Natividad Corti Camarasa

TERCERO.- Señalar como fecha de celebración de la primera prueba de la oposición el día 26 de noviembre de 2019, a las 10 horas, en la sala de exposiciones del Centro Cultural y Juvenil de Binéfar, sito en la calle Lérida, 77 (frente al recinto ferial), debiendo los aspirantes acudir provistos de DNI y bolígrafo.

CUARTO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, a efectos de presentación de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria.

En Binéfar, a fecha de firma electrónica.